

ANÁLISIS EN BLANCO Y NEGRO

¿Cuándo la constancia del proceso electoral?

EDUARDO BLANCO

QUIERO AGRADECER AL Periódico La Jornada # Edomex por la generosa invitación para colaborar con una columna cada ocho días. Los que tuvimos el privilegio de estudiar en la UNAM (Licenciatura y Maestría) La jornada es una lectura obligada, igual que lo es desde hace algunos años que entre a la comunidad de la UAEMEX, donde curse el doctorado, y en ambas instituciones tengo el privilegio de ser profesor. Por ello como siempre mi compromiso con Filiberto Gallardo Castañeda director de La Jornada Edomex, hombre fiel a los principios y valores que lo distinguen, y todos los días pone su mejor empeño en el trabajo.

EL PASADO 4 de junio se llevó a cabo la

jornada electoral, donde elegimos Gobernadora del Edomex 2023 -2029, que con base a los resultados preliminares resultó ganadora la Maestra Delfina Gómez Álvarez, con la coalición de partidos conformada por MORENA, PT y PVEM, sin embargo, hay dos preguntas obligadas, ¿Cuándo le entregan la constancia como gobernadora?, documento que entrega el Instituto Electoral del Estado de México, que preside Amalia Pulido Gómez, y con ello inicia formalmente el trabajo de los equipos de transición entre la administración saliente del Gobernador Alfredo Del Mazo Maza y la de la gobernadora entrante Gómez Álvarez, y la otra pregunta es ¿Cuándo toma formalmente posesión el nuevo gobierno?

PRIMERO ME REFERIRÉ el Proceso electoral que inició el pasado 1 de enero del 2023, con distintas etapas destacándose el registro del convenio de coalición, esta elección tuvimos dos la del PRI-PAN-

PRD Y NA vs la de MORENA, PT PVEM, y con ello el inicio de las precampañas entre el 23 de enero y 3 de marzo, del cual fueron electas la primera Alejandra Del Moral y la segunda Delfina Gómez, para posteriormente abrir un periodo de preparación de las campañas que arrancaron del 3 abril al 31 de mayo, dentro de este, los Partidos Políticos y el IEEM trabajan arduamente para la integración de los funcionarios de las mesas de casilla, impresión de boletas, representantes de las candidatas, entre muchas acciones más, para que el día 4 de junio los ciudadanos inscritos el listado nominal pudiéramos votar, y ese mismo día con profesionalismo el INE y el IEEM dieron a conocer la encuesta de la salida, de que declaró ganadora a Delfina Gómez y posteriormente el PREP lo confirmo. Del total de 6 millones 207 mil 281 votos contabilizados, Gómez Alvarez alcanzó 3 millones 268 mil 516 votos, equivalentes a 52.6561 %. Mientras que Alejandra del Moral alcanzó 2 millones 752 mil 330 corresponde al 44.3403%.

EL DÍA 7 de junio se llevó la sesión de

cómputo en los 45 distritos electorales y a partir de esa fecha se abrió un periodo de cuatro días para interponer medios de impugnación ante el Tribunal Electoral del Estado de México, que Preside Leticia Victoria Tavira, y por la información difundidas fue el CEN del PRI y no el PRI Local, quien interpuso recursos por 3 Distritos Locales.

LAS RESOLUCIONES DE los juicios de inconformidad en contra de la elección de gobernadora deben estar concluidos a más tardar el 14 de agosto, fecha en que se dará a conocer el cómputo final y entonces se entrega la constancia a la Mtra Delfina Gómez y a más tardar el 15 de septiembre se expide el Bando Solemne donde se da formalmente el inicio de la nueva administración que entra en funciones el día 16 de septiembre del 2023.

FINALMENTE, CON LA diferencia de votos es un despropósito del PRI Nacional, la impugnación de dichos distritos que el fondo sabe que en nada impactarán el resultado final.